

Dra.
María Pía Iannuzzelli de Velázquez

NOTARIA DECIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR



**REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE
LA OMPAÑÍA OROGRIS S.A.-----
CUANTIA: INDETERMINADA.-----**

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día cinco de Octubre del dos mil doce, ante mí Abogada **ARACELI COELLO MOREIRA**, NOTARIA DÉCIMA SUPLENTE DE ESTE CANTÓN, comparece la **COMPañIA OROGRIS S.A.**, debidamente representada por la Abogada **MARGARET IBAÑEZ DEMERT**, ecuatoriana, soltera, en su calidad de **GERENTE GENERAL**, conforme lo acredita con la copia de su nombramiento debidamente certificado que se agrega en calidad de documento habilitante. La compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe.- Bien instruida sobre la naturaleza y resultados de la presente escritura pública de reforma de estatutos, a la que procede como queda expresado, con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presentan la minuta del tenor siguiente:

SEÑORA NOTARIA: En su registro de escrituras públicas sírvase incorporar una en la cual conste la reforma del estatuto social de la compañía OROGRIS S.A., al tenor de las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA.- Compareciente.-** Comparece a la celebración y suscripción de la presente escritura pública, la Abogada **MARGARET**

IBÁÑEZ DEMERT, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía **OROGRIS S.A.**, calidad que acredita con la copia de su nombramiento que se adjunta como documento habilitante, el mismo que no ha sido revocado y por lo tanto se encuentra vigente y debidamente autorizada por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el dos de Octubre del dos mil doce. **CLAUSULA SEGUNDA.- Antecedentes.- UNO.-** Mediante escritura pública celebrada el veinte de enero del año mil novecientos noventa y cinco, ante el Notario Vigésimo Sexto del cantón Guayaquil, doctor Carlos Fernando Tamayo Rigail, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón con fecha catorce de febrero del año mil novecientos noventa y cinco, se constituyó la compañía Orogris S.A.- **DOS.-** Mediante escritura pública celebrada el diecisiete de Agosto del dos mil, ante la abogada María Pía Iannuzzelli Puga de Velázquez, Notaria Décima de este cantón, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón con fecha veinticinco de enero del dos mil uno, se convirtió el capital social a Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, se aumentó el capital y reformó el estatuto social de la compañía.- **TRES.-** La junta general de accionistas celebrada el dos de Octubre del dos mil doce, decidió reformar el estatuto social

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DENOMINADA OROGRIS S.A. CELEBRADA EL DOS DE OCTUBRE DEL DOS MIL DOCE.-

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las diez y seis horas con diez minutos del día dos de Octubre del dos mil doce, en el local social de la compañía ubicado en las calles José de Antepara No. 921 y Hurtado, primer cruce, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía OROGRIS S.A.

SODECORP S.A. representada legalmente por el señor OSCAR VITERI SWETT, según se desprende de la carta poder que se incorpora al expediente, propietaria de Diez Mil Trescientas Catorce acciones; **HERMANOS VITERI HEVIS S.A.** representada por el señor KLEBER VITERI CAMPOS en su calidad de Presidente, propietaria de Cinco Mil Ciento Cincuenta y Ocho acciones; y, el **Dr. FRANCISCO NUGUE HILL**, representando legalmente por el Ing. Augusto Jouvín Alvarez, según se desprende de la carta poder que se incorpora al Expediente, propietario de Cuatro Mil Quinientos Veintiocho acciones de su propiedad.

Las acciones de la compañía OROGRIS S.A. son ordinarias y nominativas de un valor de cero punto cero cuatro Centavos de Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una de ellas. En consecuencia, se encuentran presentes todos los accionistas de la Compañía que representan la totalidad del Capital Social pagado de la misma que es de OCHOCIENTOS DOLARES EE.UU., y deciden constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 239 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver el siguiente punto del orden del día:

PUNTO UNICO: Conocer y resolver sobre la reforma del Estatuto Social de la compañía.

Preside la sesión como Presidente Ad-Hoc, el señor Oscar Viteri Swett y de Secretaria actúa la Gerente General de la compañía, Abg. Margaret Ibáñez Demert.

Antes de declarar instalada la sesión, el Presidente dispone que por secretaria se de cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, hecho lo cual, la Secretaria informa que se encuentran presentes todos los accionistas de la compañía, que representan la totalidad del Capital Social suscrito y pagado de la misma y que bien puede llevarse a efecto la presente Junta.

Constado el quorum reglamentario por parte de Secretaria, el señor Presidente dispone que se pase a conocer los puntos del orden del día. La Junta General luego de deliberar al respecto, acepta por unanimidad lo siguiente:

1.- Aprobar la reforma del Estatuto Social de la compañía, conforme consta a continuación:

TERCERA: OBJETO SOCIAL.- La compañía se dedicara a la compraventa, alquiler, explotación y administración de bienes inmuebles, a su corretaje, permuta y agenciamiento, así como cualquier otro acto jurídico relacionado directamente con bienes inmuebles; a la construcción por cuenta propia y/o ajena de toda clase de viviendas o condominios.

Finalment  la Junta decide autorizar a cualquiera de los representantes legales de la compa a para que realicen todos los actos, tr mites y gestiones necesarias para el perfeccionamiento de las decisiones adoptadas por esta Junta. Consultados los accionistas manifestaron que no tienen otro asunto que tratar, con lo que el se or Presidente Ad-Hoc concede el receso necesario para la redacci n del Acta. Hecho as , y con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes, se reinstala la sesi n d ndose lectura al acta, la que por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle se la aprueba por unanimidad. El Presidente declara concluida la sesi n y la levanta siendo las diez y siete horas cincuenta minutos. P. Sodecorp S.A., Oscar Viteri Swett; p. Hermanos Viteri Hevis S.A., Kleber Viteri Campos; f) Ing. Augusto Jouvin Alvarez en representaci n del Dr. Francisco Nugu  Hill; y, Abg. Margaret Ib nez Demert, Secretaria.

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE COPIA ES FIEL A SU ORIGINAL, LA MISMA QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE LA COMPA A AL CUAL ME REMITIRE EN CASO QUE FUERE NECESARIO.-

Guayaquil, 2 de Octubre del 2012

Abg. Margaret Ib nez Demert
Gerente General - Secretaria

Guayaquil, Abril 15 del 2011

Abogada
MARGARET IBÁÑEZ DEMERT
Ciudad.-



De mis Consideraciones:

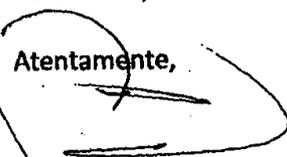
Cúpleme llevar a su conocimiento que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **OROGRIS S.A.**, en sus sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirla a Usted **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el lapso estatutario de **CINCO AÑOS**.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos Quinto y Séptimo del Estatuto Social de la Compañía, le corresponde entre otras atribuciones, ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, de manera individual.

Sus atribuciones vigentes constan en la Escritura Pública de Constitución de la Compañía, otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto del Cantón Guayaquil, Ab. Carlos Fernando Tamayo Rigall, el 20 de Enero de 1995, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 14 de Febrero de 1995.

Particular que comunico a Usted, para los fines legales consiguientes.

Atentamente,


Oscar Viteri Swett
Secretario Ad-Hoc de la junta

RAZON: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **OROGRIS S.A.** y declaro que me he posesionado en esta misma fecha. Guayaquil, abril 15 del 2011.


MARGARET IBÁÑEZ DEMERT
C.I. 0910508787



NUMERO DE REPERTORIO: 21.553
FECHA DE REPERTORIO: 18/Abr/2011
HORA DE REPERTORIO: 12:40

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha dieciocho de Abril del dos mil once, queda
inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía
OROGRIS S.A., a favor de MARGARET KATHELEEN IBÁÑEZ
DEMERT, a foja 34.712, Registro Mercantil número 6.792.

ORDEN: 21553



REGISTRO
MERCANTIL

5

REVISADO POR:

K



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



LO CERTIFICO: ES CONFORME
AL ORIGINAL EXHIBIDO.

Guayaquil, 23 NOV 2011

[Signature]
Dra. Maria Pia Lanzuzelli de Velazquez
NOTARIA DECIMA
DEL CANTON GUAYAQUIL

Dra.
María Pía Iannuzzelli de Velázquez

NOTARIA DECIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR



de la compañía, todo lo cual consta en el Acta de Junta General de Accionistas que se manda a agregar a la presente escritura pública como documento habilitante. **CLÁUSULA TERCERA:**

DECLARACIONES.- Con los antecedentes expuestos la señora Margaret Ibáñez Demert, a nombre y en representación de la compañía OROGRIS S.A., expresamente declara bajo juramento: **UNO.-** Que su representada no es actualmente contratista de ninguna obra pública con el Estado Ecuatoriano ni con ninguna de sus instituciones, por lo que no tiene la obligación de presentar el certificado de cumplimiento de sus obligaciones patronales con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), de conformidad con el tercer inciso del artículo ochenta y siete de la Ley de Seguridad Social.- **DOS.-** Que queda reformado el estatuto social de la compañía en los términos que constan en el Acta de Junta General de Accionistas de la compañía referida anteriormente.- Agregue usted, señora Notaria, las demás formalidades de Ley para la completa validez de esta Escritura Pública. Hasta aquí la minuta, la misma que queda elevada a escritura pública para que surta sus efectos legales. Quedan agregados todos los documentos necesarios para la validez de la presente escritura pública. Leída que les fue la presente escritura pública de principio a fin al

compareciente por mi la Notaria, este la aprueba
en todas sus partes y la suscribe en unidad de
acto conmigo, de todo lo cual doy fe.-

p. OROGRIS S.A.

R.U.C. 0991310347001

Margaret Ibañez Demert

AB. MARGARET IBAÑEZ DEMERT

GERENTE GENERAL

C.I. 0910508787

C.V.# 054-0007

D. Ibañez

Dra.
María Pía Iannuzzelli de Velázquez
NOTARIA DECIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

ESTA CONFORME A SU ORIGINAL Y EN FE DE ELLO
CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA
ESCRITURA DE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑÍA OROGRIS S.A., QUE SELLO Y FIRMO EN LA
CIUDAD DE GUAYAQUIL, EL MISMO DIA DE SU
OTORGAMIENTO.-



A handwritten signature in black ink, enclosed within a hand-drawn oval. The signature appears to be "Araceli Coello Moreira".

Ab. Araceli Coello Moreira
NOTARIA DÉCIMA SUPLENTE
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Dra.
María Pía Iannuzzelli de Velázquez

NOTARIA DECIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

RAZON: Siento como tal que en esta fecha y al margen de la matriz del cinco de octubre del dos mil doce, de la escritura de REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA OROGRIS S.A., he tomado nota de la Resolución número SC-IJ-DJC-G-12-0007270, dictada por el Abogado Víctor Anchundia Places, Intendente de Compañías de Guayaquil, el veintiuno de noviembre del dos mil doce.- Guayaquil, veintiocho de noviembre del dos mil doce.-

Dra. María Pía Iannuzzelli de Velázquez
NOTARIA DÉCIMA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL





BOY FE: Que en esta fecha, y al margen de la matriz de la escritura Pública de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA OROGRIS S.A.**, de fecha 20 de Enero del 1.995, otorgada ante el Abogado Carlos Fernando Tamayo Rigail, Notario Vigésimo Sexto del Cantón Guayaquil, en cumplimiento a la Resolución No. SC.II.DJC.G.12.0007270, emitida el 21 de Noviembre del 2.012 por el Abogado Víctor Anchundia Places, Intendente de Compañías de Guayaquil, tomé nota de la **ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA OROGRIS S.A.**, otorgada mediante Escritura Pública de fecha 5 de Octubre del 2.012, ante la Notaria Décima Suplente del Cantón Guayaquil Abogada Araceli Coello Moreira.

Guayaquil, Enero 10 del 2.013.-

Ab. Ivette García Akel
NOTARIA VIGÉSIMO SEXTA SUPLENTE
CANTÓN GUAYAQUIL (E)



Ab. Ivette García Akel
NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA
SUPLENTE (E)
Guayaquil - Ecuador